

REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA



Nº. DE OPERACIÓN: 10V011126005

CERTIFICADO DE ACTUALIZACION DE MATRICULA DE COMERCIO

EL REGISTRO DE COMERCIO, ORGANO CONCESIONADO A LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - FUNDEMPRESA, MEDIANTE CONTRATO DE CONCESION DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2001, EN MERITO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO SUPREMO 26215 Y EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE COMERCIO;

CERTIFICA:

LA ACTUALIZACION DE LA MATRICULA DE COMERCIO DE SOCIEDAD COMERCIAL, CUYOS DATOS SE DETALLAN A CONTINUACION:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL : PETROBRAS BOLIVIA INTERNACIONAL S.A.
Nº. DE MATRICULA : 00013796
FECHA DE REGISTRO : 13 DE DICIEMBRE DE 2000
TIPO SOCIETARIO : SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO : INVERSION EN SOCIEDADES
CAPITAL AUTORIZADO : BS.50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)
CAPITAL SUSCRITO : BS.27,718,500.00 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)
CAPITAL PAGADO : BS.27,718,500.00 (VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS)
REPRESENTANTE LEGAL : SANTOS ZANOTTI IVANILDO
CEDULA DE IDENTIDAD : 00000027388
DOMICILIO : SANTA CRUZ - AV.SAN MARTIN N°1700
EDIF.CENTRO EMPRESARIAL EQUIPETROL PISO 4
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO : S/N
NIT : 01028239028
GESTION ACTUALIZADA : 2008
LIBRO DE REGISTRO : 21
Nº.DE REGISTRO : 00182546
SANTA CRUZ, 26 DE NOVIEMBRE DE 2009


Dr. Carlos Alberto Suárez Chávez
GERENTE DE ÁREA ORIENTAL
REGISTRO DE COMERCIO - FUNDEMPRESA

VIGENCIA DE LA MATRICULA:
LA MATRICULA ES VÁLIDA HASTA EL 31 DE MAYO DE 2010



Concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia

Nº 486609

Panel vigente a partir del 01/01/2004

LEGALIZACION DE FIRMAS. El que suscribe en calidad de Gerente Nacional de la Fundación para el Desarrollo Empresarial FUNDEMPRESA, CONSEJONARIO DEL REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA, en representación del Presidente de la Institución, mediante Instrumento Público No. 414/04, otorgado ante la Notaría de FE Pública de Cámara Civil No. 70, del Distrito Judicial de La Paz; por el Sr. Jorge El Comandante José Gonzalo de Carlos Alberto Suroz Chávez. Esta firma no legaliza el contenido del documento donde se encuentre rubricado.

En La Paz, a los 30 días del mes de Mayo del 2009.

[Firma manuscrita]

Dr. Roberto Pinto Thaine
Gerente Nacional
FUNDEMPRESA
Registro de Comercio de Bolivia

RECUERDE:

- 1.- La Matrícula de Comercio debe ser actualizada ante el Registro de Comercio, en forma anual a partir del cierre de gestión. Art. 6 Inc. e) del D.L. 16833 y Art. 9 Inc. a) del D.S. 26215.
- 2.- De conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 del D.L.16833, todo comerciante natural o jurídico, dentro de los 30 días siguientes al otorgamiento de su Matrícula de Comercio, deberá proceder a su empadronamiento en la Cámara que corresponda de acuerdo a la actividad que desarrolle.
- 3.- Cualquier raspadura, borrón o sobrescrito invalida automáticamente el valor legal del presente certificado.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado.
en: _____ foja (s) (mil) (es)

Quito a, **09 FEB. 2010**

[Firma manuscrita]

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPÚBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS

CARATULA MINISTERIAL
Trámites y/o Legalización de Documentos

09 208207 SANTA CRUZ B.B.

00204516

08/12/2009 02:38:15 p.m.
29263

Titular del Documento: **PETROBRAS BOLIVIA INTERNACIONAL SA**

Origen: **Nacional**

DESCRIPCION	
CERTF. DE COMERCIO	150,00
CARATULA MINISTERIAL	5,00
TOTAL	155,00
SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS	

jtapia

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DGY F1
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: hoja (s) ut/ (es)

Quito a: 09 FEB. 2010



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Nº 0128271



Gobierno Departamental
Prefectura Santa Cruz

Bs. 40

FORMULARIO DE LEGALIZACIONES



SE LEGALIZA FIRMA
NO CONTENIDO
Prefectura del Dpto. Santa Cruz

**EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUTONOMO DE SANTA CRUZ
CERTIFICA :**

Que la firma y rubrica estampada en el

REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ACTUALIZACION DE MATRICULA DE COMERCIO

MATRICULA No 00013796

VALORADOS No. 486609

Que antecede pertenece al :

DR. ROBERTO PINTO THAINE

GERENTE NACIONAL

FUNDEMPRESA

SANTA CRUZ - BOLIVIA



Santa Cruz de la Sierra Bolivia, 03 de Diciembre del 2009.-

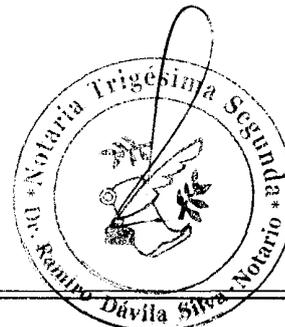
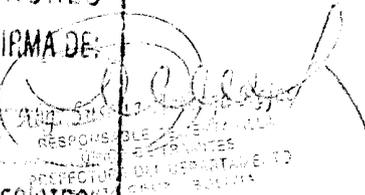
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
UNIDAD REGIONAL SANTA CRUZ, CERTIFICA QUE LA FIRMA DE:

Ally Guzmán Araya Rojas
Responsable de Leg. de Prefectura

TIENE LA MISMA FORMA Y CARACTERÍSTICA SIMILITUD CON LAS QUE CURSAN EN VUESTRO REGISTRO

Santa Cruz,

08 DIC 2009



Silvia Guzmán Araya
Lic. Silvia Guzmán Araya
Responsable de Legalizaciones
Unidad Regional Santa Cruz
Ministerio de Relaciones Exteriores

Av. Omar Chávez Ortíz
Edificio ex Cordecruz
Telf.: 3332770 - 3332760



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

El consulado del Ecuador en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia Certifica.

Que una vez revisado el REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA Nro. De operación 10V011126005, CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN DE MATRICULA DE COMERCIO.

FUNDEMPRESA ES DESDE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 LA ENTIDAD ENCARGADA DE ENTREGAR LA CERTIFICACION DE EXISTENCIA LEGAL DE COMPAÑIAS EN BOLIVIA, MEDIANTE DECRETO SUPREMO 26215 Y EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE COMERCIO.

El consulado del Ecuador representado legalmente por el Dr. Wilson Rafael Andrade Guerra, Cónsul Honorario del Ecuador en Santa Cruz, Bolivia, certifica que es autentica.

Partida arancelaria Capítulo III-15.7

Valor de la actuación USD. \$ 50,00 (OTROS DOCUMENTOS)

SANTA CRUZ DE LA SIERRA, 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009.


DR. WILSON ANDRADE GUERRA.

CONSUL HONORARIO DEL ECUADOR EN SANTA CRUZ - BOLIVIA




Wilson Andrade Guerra
Consul General & H. del Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ hoja (s) útil (es)

Quito a, 09 FEB, 2010



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



Bs. 40

FORMULARIO DE LEGALIZACIONES



SE LEGALIZA FIRMA
NO CONTENIDO
Prefectura del Dpto. Santa Cruz

**EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUTONOMO DE SANTA CRUZ
CERTIFICA :**

Que la firma y rubrica estampada en la **CERTIFICACION
DEL RECONOCIMIENTO DE FIRMAS No 8038072**

Que antecede pertenece a :

DR. OSVALDO CÉSPEDES CESPEDES

SUB DECANO

EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ

SANTA CRUZ - BOLIVIA



Santa Cruz de la Sierra Bolivia, 29 de Marzo del 2010.-

[Handwritten signature]
Lic. Susana Arce Jorjón

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
UNIDAD REGIONAL SANTA CRUZ, CERTIFICA QUE LA FIRMA DE:
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
GUARDA SIMILITUD CON LAS QUE CURSAN EN NUESTRO REGISTRO
Santa Cruz, **31 MAR 2010**

[Handwritten signature]
Lic. Vladimir Ferrel Alvarez
JEFE DE UNIDAD REGIONAL SANTA CRUZ
Ministerio de Relaciones Exteriores

Notaria Trigesima Segunda
Av. Omar Chavez Ortiz
Edificio ex Cordecruz
Tel. 3332770 - 3332780
www.santacruz.gov.bo
Davila

El Consulado del Ecuador en Santa Cruz de la Sierra – Bolivia
Certifica que la firma de: **Lic. Vladimir Ferrel Alvarez**
Jefe de la Unidad Regional Santa Cruz
Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos de Bolivia
Del formulario de legalización N° **138803**
Guardan Similitud con las que cursan en Nuestro Registro.
Santa Cruz ,06 de Abril de 2010



Wilson Andrade Guerra

CONSUL HONORARIO DEL ECUADOR EN SANTA CRUZ – BOLIVIA

Wilson Andrade G
Consul General A.H. del Ecuador





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CARÁTULA MINISTERIAL
TRÁMITES Y LEGALIZACIONES

Nº 281315

Bs. 5.-

00219417

31/03/2010 01:45:29 p.m.

37779

Titular del Documento: **PETROBRAS ENERGIA SA.**

Origen: **Extranjero**

DESCRIPCION	
CERTF. DE SEGUROS Y OTROS	233,31
CARATULA MINISTERIAL	5,00
TOTAL	238,31
SON: DOCIENTOS TREINTA Y OCHO 31/100 BOLIVIANOS	

jtapia



PETROBRAS



Santa Cruz de la Sierra, 22 de marzo de 2010.

A
Petrobras Energía Operaciones Ecuador S.A.
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]

Estimados Señores,

Nosotros, Ivanildo Santos Zanotti y Gonzalo Villegas Gonzáles, en nuestra calidad de **Director Presidente y Director Secretario** de la sociedad Petrobras Bolivia Internacional S.A., por medio de la presente, nos permitimos informar los nombres, nacionalidades y domicilios de los accionistas de la sociedad de nuestra representación, a saber:

Nombre	Nacionalidad	Domicilio
Petrobras Energía S.A.	Argentina	Maipú 1, Piso 22, Capital General Buenos Aires – Argentina.
Petrobras Energía Internacional S.A.	Argentina	Maipú 1, Piso 22, Capital General Buenos Aires – Argentina
World Energy Business S.A.	Argentina	Maipú 1, Piso 22, Capital General Buenos Aires – Argentina

Finalmente, certifico que la información proporcionada es la que reposa, a la fecha, en los libros correspondientes de la compañía.

Atentamente,

[Handwritten signature of Ivanildo Santos Zanotti]
Ivanildo Santos Zanotti
Presidente

[Handwritten signature of Gonzalo Villegas Gonzáles]
Gonzalo Villegas Gonzáles
Secretario



Este documento debe estar apostillado o autenticado por el cónsul del Ecuador.



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

Nº 8038072

(ART. 17 LEY Nº 1760 DE 28 / II / 97)

Resolución Senatorial Nº 015 / 2009

VALOR Bs. 10,=

LIBRO Nº 1 1188/2010

Corresponde al sellado Nº

Serie

Documento privado de:

CERTIFICACION DE NOMINA DE ACCIONISTAS.--

de fecha

22 DE MARZO DEL 2010

En la ciudad de

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

de la República de Bolivia, a horas

15:45 P.M.

del día

VEINTIDOS

del mes de

MARZO

de

DOS MIL DIEZ

años, comparecieron ante la Notaría de Fe Pública Nº

97

en forma voluntaria:

- 1. IVANILDO SANTOS ZANOTTI con C.I. (RUN) 0027388 EXT-SC
2. JAIME GONZALO VILLEGAS GONZALES con C.I. (RUN) 495115 L.P.
3. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX con C.I. (RUN) XXXXXXXXXXXX
4. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX con C.I. (RUN) XXXXXXXXXXXX

quienes previo juramento de ley, reconocieron como suyas las firmas y rúbricas estampadas en el documento privado, al que se adjunta la presente certificación; en constancia suscriben, junto con el Notario que da fe.

1.- [Signature] 2.- [Signature]
3.- 4.-

Asimismo, y por ignorar firmar, reconocieron el tenor del documento y haber puesto sus impresiones digitales, previa lectura del mismo junto a los testigos presenciales y, el firmante a ruego, quienes reconocieron sus firmas que aparecen en éste:

- 1. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con C.I. (RUN) XXXXX
2. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con C.I. (RUN) XXXXX

1.- [Box] 2.- [Box]



- 1.- Firma a ruego: Nombre XXXXXXXXXXXX C.I. (RUN) XXXXXXXX Firma XXXXXXXX
2.- Firma a ruego: Nombre XXXXXXXXXXXX C.I. (RUN) XXXXXXXX Firma XXXXXXXX

Testigos:

- Nombre XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX C.I. (RUN) XXXXXXXXXXXX Firma XXXXXXXX
Nombre XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX C.I. (RUN) XXXXXXXXXXXX Firma XXXXXXXX



EL SEÑOR SUB-DECANO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ, DR. OSVALDO CÉSPEDES CÉSPEDES.

CERTIFICA: Que, la firma rubricas y sellos estampados en el *RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 8038072* que antecede, son fieles y auténticos los mismos que pertenecen a: *JUANA MERY ORTIZ ROMERO, NOTARIO DE FE PÚBLICA DE PRIMERA CLASE No. 97 DE LA CAPITAL*, de este Distrito Judicial, quien en la fecha de emisión del documento se encontraba en ejercicio de sus funciones.

Santa Cruz de la Sierra, 25 de Marzo de 2.010


OSVALDO CÉSPEDES CÉSPEDES
SUB-DECANO
en ejercicio de la Presidencia
de la Corte Superior de Justicia
del Distrito de Santa Cruz

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en la fecha siguiente:

Quito,

09 JUN. 2010



DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

